

Este libro corresponde al tomo 161 de la colección Travaux de l'Institut Français d'Études Andines (ISSN 0768-424X)

© Por el Fondo Editorial de la
Pontificia Universidad Católica del Perú
Plaza Francia 1164, Lima-Perú
Teléfonos: 330-74 10, 330-74 11
Telefax: 330-7405
Correo electrónico: feditor@pucp.edu.pe

Derechos reservados

Prohibida la reproducción de este libro por cualquier medio, total o parcialmente, sin permiso expreso de los editores.

ISBN: 9972-42-512-6 (rústica)
No. de Depósito Legal: 1501052002-5220 (rústica)
ISBN: 9972-42-513-4 (tela)
No. de Depósito Legal: 1501052002-5221 (tela)

Impreso en el Perú - Printed in Peru
Primera edición, diciembre de 2002

Fotografía de solapa

Franklin Pease García Yrigoyen en el decanato de la Facultad de Letras de la Pontificia Universidad Católica del Perú, en noviembre de 1998. Archivo Franklin y Mariana Pease.

Fotografías de carátula

Peruviae Auriferae Regionis Typus (1574), Diego Méndez. Biblioteca Nacional del Perú
Don Felipe Túpac Amaru I (siglo XIX), Anónimo. Museo Nacional de Arqueología,
Antropología e Historia del Perú

El Inicio de la Procesión (siglo XVII), Anónimo

La Procesión del Corpus Christi en el Cuzco. Arzobispado del Cuzco (Fotografía: Daniel Giannoni)

Chaco de vicuñas (detalle). *Trujillo del Perú (siglo XVIII)*, Baltasar Jaime Martínez Compañón (Fotografía: Daniel Giannoni)

Descensión de la virgen al lugar sagrado del Sunturhuasi, Anónimo. Iglesia del Triunfo, Catedral del Cuzco (Fotografía: Colección Privada)

FLORES ESPINOZA, Javier F., ed.
El hombre y los Andes. Homenaje a Franklin Pease G.Y./
Javier Flores Espinoza y Rafael Varón Gabai, eds.--
Lima: PUCP, 2002.

/PEASE GARCÍA YRIGOYEN, FRANKLIN/BIOGRAFÍAS/BIBLIOGRAFÍAS/
POBLACIÓN INDÍGENA/INDÍGENAS/ CONQUISTA/COLONIA/
ETNOHISTORIA/HISTORIOGRAFÍA/ICONOGRAFÍA/ETNOGRAFÍA/
ARQUEOLOGÍA/ANTROPOLOGÍA/HISTORIA/PERÚ/COSTA/SIERRA/
HISTORIA DEL ARTE/HISTORIA ECONÓMICA/HISTORIA DEMOGRÁFICA/
LINGÜÍSTICA/CRÓNICAS/

Caudillismo y poder

El Perú de 1827

La salida de Bolívar del Perú, en septiembre de 1826, no produjo efectos inmediatos. Sin embargo, al pasar los meses y llegar noticias de la Gran Colombia acerca del conflicto existente entre los partidarios del Libertador y los otros caudillos, los políticos peruanos tomaron conciencia de que eso significaba el decrecimiento de la influencia bolivariana a nivel internacional y consideraron que era llegado el momento de organizar un gobierno netamente nacional, de acuerdo a nuestras propias aspiraciones y, naturalmente, las de los caudillos.

Entre septiembre de 1826 y enero de 1827, el gobierno estuvo a cargo del presidente del Consejo de Gobierno, el general Andrés Santa Cruz, pero al generarse un movimiento contrario a Bolívar y en favor de nuestra total autonomía, se participó a dicha autoridad el deseo popular de convocar a un nuevo Congreso con el cual se diese inicio a nuestra vida independiente. Aquel estuvo de acuerdo y creyó que había llegado su turno. Así, el 26 de enero de 1827 se procedió a la convocatoria pedida. La nueva asamblea tuvo un doble objeto: elegir Presidente de la República y elaborar la nueva carta. En el ínterin Santa Cruz derogaba la Constitución Vitalicia (27 de enero de 1827) y declaraba la vigencia de la aprobada en 1823, mientras se elaboraba la siguiente.

El congreso se instaló el 4 de junio y se eligió presidente del mismo al clérigo liberal Francisco Javier Luna Pizarro, quien, el día 8, decidió realizar la elección presidencial al día siguiente. Esta decisión cogió por sorpresa a los posibles candidatos, por lo cual la votación se decidió a favor del mariscal José de La Mar, quien fue propuesto por el Presidente de la Asamblea. A continuación se redactó una comunicación al Libertador para darle cuenta de los últimos sucesos y anunciarle que ya el Perú había entrado a la vida constitucional autónoma,

Los pasos anteriores fueron vistos por todos los aspirantes al poder con satisfacción, excepto el acto final de la elección, pues eran varios los generales que se sentían llamados al cargo, incluyendo al propio Santa Cruz. Bolívar fue olvidado con

asombrosa rapidez, de manera que la comunicación que se le cursó debía provocar su resentimiento, como lo demostró con sus reclamos posteriores.¹

La actitud de los políticos peruanos obedecía a que durante la permanencia del Libertador en el Perú se limitó la participación de los peruanos en el gobierno y en la administración pública, debido a los muchos recelos de Bolívar hacia nuestra sociedad y a que todas las decisiones estaban supeditas a su aprobación. El Dictador gustaba de mantener el control de todo lo que sucedía. Llegó a ejercer un tutelaje quizás mayor que el de los mismos virreyes. Este absolutismo ahogó las ambiciones de los caudillos, los cuales no podían competir con su don de mando, y contribuyó a mantener la inexperiencia de gobierno en los sectores dirigentes del país.

Así, al dejar el país, el sentir general fue aprovechar su retiro para entrar a la escena política, pero esta irrupción no permitió organizar el orden que debía regir tal ingreso pues todos los jefes militares se sintieron con capacidad para “salvar al país”. Quienes aspiraron a la presidencia descuidaron el control de la representación nacional, donde más de uno, como Luna Pizarro, se percató de su imposibilidad de acceder a la más alta magistratura por su condición clerical, y buscaron estructurar un gobierno bajo la supremacía del Congreso.

La vigencia constitucional

En estos años toda la sociedad fue “constitucionalista”, no obstante, a finales de 1826 el Perú se encontraba en una situación singular: de 1823 a la fecha se habían aprobado dos constituciones. La primera tuvo una vigencia aproximada de tres meses (del 12 de noviembre de 1823 al 10 de febrero de 1824), pero sólo sobre el papel, porque desde que llegó el Libertador al Perú (1° de septiembre de 1823), su voluntad fue la única ley. La segunda fue la Vitalicia, cuya duración fue aún menor (del 9 de diciembre de 1826 al 27 de enero de 1827), apenas 48 días, debido al término de la Dictadura. Volvió, entonces, la carta de 1823, esta vez por cerca de catorce meses (del 27 de enero de 1827 al 18 de marzo de 1828), mientras el Congreso discutía el tercer proyecto constitucional.

Formalmente había un profundo anhelo de llegar a la constitución ideal, pero no se caía en la cuenta de que hasta ese momento no se había aplicado ninguna de las anteriores. La constitución, en abstracto, llegó a convertirse en la aspiración suprema de la vida republicana, pero pocos la conocían y cada uno esperaba de ella algo diferente y amoldable a sus propias aspiraciones e intereses. Se dio un verdadero culto constitucional, pero sólo teórico; en la práctica no tuvo vigencia y mu-

1 Bolívar al salir del Perú, en 1826, no tuvo intenciones de alejarse definitivamente y al recibir la comunicación del nuevo gobierno peruano, donde se le hacía conocer los sucesos que le cerraban el paso para el regreso, no asimiló el rechazo y exigió, entonces, el cumplimiento inmediato del compromiso adquirido por el Perú para culminar la independencia con ayuda de las fuerzas colombianas, a sabiendas de que era imposible hacerlo efectivo en esos días. Estos reclamos fueron: el pago de la deuda por los gastos de la guerra, la reposición de las bajas sufridas por el ejército colombiano durante su permanencia en el Perú y la determinación de los límites de acuerdo a las expectativas colombianas. Al no poder satisfacer tales demandas y complicarse las relaciones por los recelos de quienes representaban a ambos países, se llegó a la ruptura de relaciones y a la declaración de guerra.

chos de sus artículo quedaron incumplidos, en especial los que garantizaban los derechos políticos y el equilibrio de poderes. Esto permitió la manipulación de las primeras elecciones por el Congreso (1827).

La consecuencia de este proceso es la pugna que empaña hasta hoy nuestra vida republicana: el antagonismo entre los poderes legislativo y ejecutivo, por cuanto el judicial no tiene fuerza para competir y es manejado al capricho del gobernante de turno. En alguna medida el Perú empieza a vivir bajo los patrones del liberalismo y la democracia de la época, al igual que el resto de América Latina, sin percibir que tales patrones son europeos y que aún en el Viejo Mundo tardarían mucho tiempo en aplicarse. No consideraron tampoco que el éxito que alcanzó el sistema en Estados Unidos se debió a una experiencia histórica diferente, que surgía de su participación en la administración, de su presencia en las asambleas deliberantes y en el trasfondo dejado por la ética protestante.

El Perú sufrió el desajuste entre un sistema extraño y su propia realidad. No se forjó un modelo propio y el deslumbramiento de los ideales revolucionarios desvió a los políticos del conocimiento de los problemas y de las aspiraciones nacionales. A la falta de experiencia se unió el desconocimiento del propio medio, y aun con todo el idealismo de los primeros años independientes no se pudo plasmar una organización permanente, ni coherente. Se interponen intereses personales y de grupo que contribuyen a la miopía acerca de los requerimientos del nuevo estado. En última instancia, lo que aparece como más genuino, a pesar de sus deficiencias, son los caudillos, pues es con ellos que se compromete el pueblo, aunque sin conseguir la permanencia definitiva en el poder, pues si bien sabían cómo conquistarlo por la fuerza, no eran capaces de retenerlo, ni tampoco qué hacer con él, por su falta de experiencia como administradores.

El caudillismo y los caudillos

Dice Jorge Basadre (1930, I: 109): “El hecho político fundamental que coincide con el predominio de la clase militar en los primeros años de la república es el caudillaje”, porque además de la ruptura política con España, la herencia de las guerras revolucionarias fue la presencia de una institución militar con mucho poder, y un número considerable de jefes que deseaban culminar la labor iniciada en los campos de batalla con un aporte de igual o de mayor trascendencia en lo político.² Querían establecer la nueva estructura política del Perú, pero para ello no bastaban el arrojo, la constancia o el arraigo popular, sino que era necesaria la capacidad administrativa, las dotes de estadista, el conocimiento de la realidad y el manejo y respeto por las leyes.

La época, por lo tanto, era favorable para la aparición de estos militares con vocación mesiánica, pues de Europa llegaban aires románticos impregnados de la forma de vida que allí se alentaba y era común dejarse ganar por las ideas de piedad por los débiles, la defensa de los oprimidos, la denuncia de los vicios de la sociedad,

2 Hay que tener en cuenta que no todos los jefes militares lo eran por profesión; más de uno, como José de la Riva-Agüero, fue principalmente político y su aspiración, por lo tanto, era el poder, aunque no poseía experiencia en su ejercicio.

los sueños de justicia, de consecución de la felicidad en el futuro cercano, de darle estímulos a la imaginación, de desarrollar el amor o la preocupación por el pueblo y “el alma popular” —aunque siempre con un fondo paternalista—, y se adoptaba un estilo apocalíptico y mesiánico. Antes de la llegada de las formas literarias en sí, ingresó el estilo de vida romántico y algunos de los caudillos más representativos de ese estilo fueron Felipe Santiago Salaverry y Domingo Nieto.

Naturalmente no todo era positivo en el hombre romántico, como señala Seillière (*El mal del romanticismo*); el hombre romántico es también individualista e irreflexivo, y se deja llevar por el instinto más que por la razón; es de un egocentrismo a veces patológico, de un misticismo dominante, de una sensibilidad exagerada y todo esto conduce al caudillo a precipitarse, en muchas oportunidades, en empresas superiores a sus fuerzas.

Leopoldo Zea, filósofo mexicano, ve al caudillismo como un problema latinoamericano a partir de su país, e incide en la preocupación del caudillo romántico por el destino nacional.³ Desde el momento en que el romanticismo exalta el alma colectiva, el sentimiento nacional y el folklore, y al adoptar los latinoamericanos ese estilo, los caudillos militares se dejan ganar por este vicio y son capaces “de todo por el pueblo”, se hacen intérpretes de las necesidades de aquel, pero desde su propio sentir. Así, “en nombre del pueblo y para libertad y bien del pueblo, se justificará cualquier dictadura” (Zea 1965). Se produce una incoherencia porque paralela a la defensa de la constitución se da la figura del dictador, quien tiene por única ley su voluntad. Se vuelve a los déspotas del siglo anterior que hablaban del gobierno “por el pueblo, para el pueblo, pero sin el pueblo”.

Al darse unida la figura del caudillo con la del militar, cabe señalar las características que éste reviste: “...solemos representárnoslo como indisciplinado y alegre, insolente y rumboso, galante y montaraz, acechado en cualquier encrucijada por la muerte oscura o el encumbramiento deslumbrador” (Basadre 1930, I: 94). Tomamos, sobre todo, la última frase que indica un rasgo esencial: el destino cambiante del militar y su aceptación del mismo como el jugador que en cada partida lo arriesga todo, por el contenido de audacia que éste conlleva. Hay en estos años un evidente desprecio por la vida, pero esto no es todo lo que puede subrayarse en el militar. Se aprecia en este oficio que es la manera más eficaz de servir a la patria, lo cual habla de la identificación con el país de quienes se enrolan en el ejército. No obstante, también hay gente aventurera —nacionales y extranjeros— que ve la carrera de las armas como muy provechosa para sus objetivos particulares.

Los caracteres que se señalan para el caudillo militar derivan de lo anterior. Basadre los concreta, aunque en forma limitada y pesimista, en: intensidad de vida, inescrupulosidad, audacia, astucia y mesianismo. A estos pueden añadirse: el carisma, que les permite alcanzar el apoyo popular, el desprecio por la vida, la falta de experiencia política, un real amor a la patria —aunque su actuación pueda ser equivocada o mezclada con apetitos personales—, ansias irracionales de poder y,

3 El caudillismo no ha desaparecido de América Latina y en el siglo XX se manifiesta por igual entre militares y entre civiles, quienes en algunas oportunidades pueden retener el poder más allá del tiempo establecido, mediante elecciones fraudulentas, como lo hizo Augusto B. Leguía (1919-30), o en forma arbitraria como lo hiciera el general Óscar R. Benavides.

en muchos casos, carencia de una formación doctrinaria gracias a lo cual, en casos como el de Ramón Castilla, le permitió llegar al poder y trabajar durante su primer gobierno, sobre todo, con hábiles políticos de tendencias opuestas.

El primer caudillaje militar, que es el de estos años, tiene como principales representantes a los generales Agustín Gamarra, Andrés de Santa Cruz, Ramón Castilla, Felipe Santiago Salaverry y Domingo Nieto. Junto a ellos hay otros militares con algunos rasgos caudillistas, pero sin serlo a cabalidad, como los generales José de La Mar, Luis José de Orbegoso, Pedro Pablo Bermúdez y Antonio Gutiérrez de la Fuente, entre otros. Hasta la caída de la Confederación Perú-Boliviana, los primeros mencionados son los que ofrecen una personalidad más acusada, no obstante haber una marcada diferencia generacional entre ellos.

Basadre (1930, I: 129) intenta una clasificación de los caudillos y propone varias alternativas, una de las cuales es su origen étnico. Habla de caudillos blancos como Orbegoso, Gutiérrez de la Fuente, Salaverry, Nieto, Torrico, Vivanco y Echenique, quienes "...fueron a veces más espectaculares, fascinadores, pero sin efectivo talento político y finalmente vencidos"; a la larga considera que fueron más débiles. En cambio, los mestizos como Gamarra, Santa Cruz, Castilla y San Román "...tienen, casi siempre, doblez, audacia, constancia, esfuerzo rudo por la conquista del rango...". Discrepamos con esta alusión por considerarla incompleta, pues la audacia —y en grado sumo— la tuvieron blancos como Salaverry o Nieto. El caso de San Román también disuena al lado de los otros tres caudillos mencionados pues no brilló especialmente por su valor, a juzgar por los comentarios de Flora Tristán (1971), y cuando llegó al poder lo hizo sin mayor competencia.⁴

Otra división que propone el autor es la de caudillos fundamentales, que serían los que adquieren mayor relieve, como Santa Cruz, Gamarra, Castilla y Salaverry; y caudillos eventuales, donde ubica a quienes tienen menor éxito en su acceso al poder. Entre estos estarían La Mar, Orbegoso, Nieto, Gutiérrez de la Fuente, etc. En nuestro caso valoramos más el carisma y el arraigo popular, puesto que hombres como Salaverry se convirtieron en un símbolo del nacionalismo y trascendieron al tiempo de su gobierno. Creemos que se ha confundido el ser militar y llegar al poder por cualquier vía con el ser caudillo, lo cual ha llevado a generalizar la denominación a todo militar que ocupó el poder.⁵

Basadre respalda su clasificación étnica confrontando a algunos de los caudillos mencionados con el añadido del origen geográfico, por ejemplo al señalar que Salaverry era el caudillo de Lima —costeño— y que por esto habría rechazado a Santa Cruz, quien representaba a la sierra. Pero si aceptamos esta justificación no se entendería su lucha contra Orbegoso, ni la unión de éste (costa norte) con Santa Cruz (sierra sur y Bolivia), ya que representaban sectores diferentes y hasta cierto

4 Esta primera clasificación de Jorge Basadre recoge los rezagos racistas del siglo XIX y aun cuando asume una actitud de rescate del mestizo, la propuesta encierra una vertiente evolucionista.

5 En trabajos posteriores intentaremos aplicar el método histórico de las generaciones para la clasificación de los caudillos, consideración que sale de los alcances del presente artículo. El hecho de encontrar la actuación paralela de dos generaciones, al adelantarse la segunda por su temprana incorporación a la vida pública en las luchas emancipadoras, creemos que ofrece una veta no explotada, pero sí muy sugerente.

punto antagónicos. En cambio no hubo ningún intento de acercamiento entre Orbegoso y Salaverry, no obstante serles propuesto por Nieto y por Castilla. La misma consideración sería aplicable a Gamarra en su relación con Santa Cruz, entre quienes las posibilidades de unión fueron por lo demás fingidas. Las relaciones que sí responden a esta clasificación son las de San Román con Gamarra, pues siendo ambos mestizos es comprensible que San Román luchase en Arequipa contra los partidarios de Orbegoso, y de allí pasase a Puno y Cuzco para levantar dichas provincias a favor de Gamarra, en 1834.

La carrera militar y el caudillismo, por estos años, se relacionaban al punto de identificarse, y el resultado podía desembocar en una muerte prematura y violenta a mitad de carrera. Tal fue el caso del capitán Rosell, fusilado en Lima en 1832; o el del coronel Francisco Valle Riestra, en agosto de 1835 en Ica, sin haber alcanzado los grados máximos, o el mismo caso de ocho principales jefes del general Salaverry, quienes fueron fusilados el 18 de febrero de 1836 en la plaza de Arequipa, junto con su caudillo. Las revoluciones dejaban al vencido en la indigencia total, pues le confiscaban los bienes materiales, los degradaban y borran del escalafón militar, los sometían a prisión o desterraban e incluso podían aplicarles la pena capital.

Una interpretación interesante es la del argentino Lucas Ayarragaray (1935), quien afirma que la raíz del problema era la falta de una herencia política, lo cual es cierto, aunque no sería lo único válido para explicar su surgimiento. La ambición de poder está más allá de la mera experiencia política, está también en la fuerza adquirida por los militares en la lucha con los realistas, que los hace quedar como lo que cabría denominar el “quinto poder del Estado”, no consignado en ninguna constitución pero con una existencia fáctica indiscutible.

Ayarragaray tipifica al caudillo como “el órgano natural de la actividad política, arbitraria y facciosa”, y representante “del desorden”. Aunque lo refiere al caso argentino, al haber cierta constante en el caudillismo latinoamericano, nos atrevemos a tomar estas calificaciones para el Perú, pues a pesar de que los caudillos se levantan para “restaurar” el orden quebrado —según lo expresan en sus proclamas—, su intervención en la escena política siempre lleva a alteraciones mayores que las ya existentes y genera automáticamente el surgimiento de una nueva oposición, en un efecto de “acción-reacción”.

Los grupos de poder y sociales

Al producirse la independencia se rompe, en parte, el orden colonial. Los grupos de poder, preferentemente económicos, estaban ya establecidos: comerciantes, mineros, terratenientes, pero luego de Ayacucho hay dos elementos que modifican la situación: de un lado está el retiro de los realistas —criollos y españoles— que se niegan a aceptar la capitulación y prefieren refugiarse en la Península, a añorar los privilegios perdidos y a lamentar la anarquía reinante en la patria lejana. Y de otro lado, el surgimiento de quienes toman posesión de las propiedades abandonadas, territoriales y mineras sobre todo, y la llegada de comerciantes europeos y americanos que se asimilan a la elite mercantil.

Las guerras emancipadoras habían dejado en el olvido las propiedades mineras y agrícolas, y su reflotamiento sólo se lograría después de un largo periodo de deca-

dencia. A él se añade la continuidad de la guerra —ahora civil—, que termina de arruinar la economía.

Cabe por lo tanto algunas preguntas en relación al tema que se desarrolla: ¿Desaparecieron los antiguos grupos de poder económico? ¿Qué significan ahora los grupos de poder? ¿Cuál es el elemento dominante en estos grupos? La respuesta es difícil de precisar. No queremos caer en un mecanicismo o un simplismo que nos lleve a afirmar que tales grupos se regeneran automáticamente, que sus componentes son reemplazados por sus sucesores en la posesión de tierras, minas, ganadería, comercio, etc., copiando el mismo sistema anterior, pues muchos de los nuevos propietarios participan de las nuevas ideas, aunque sea en forma fragmentaria, es decir, se declaran liberales. Asimismo, los burgueses británicos, franceses, italianos, alemanes, belgas, americanos del norte y del sur, que llegan al Perú, traen una mentalidad moderna. Por todo lo anterior, aventuramos algunas afirmaciones que trataremos de demostrar.

Los libertadores y posteriormente los gobiernos propiamente nacionales, procedieron a expedir decretos para recompensar a los participantes en las diferentes acciones militares que se dieron entre 1820 y 1839 en el Perú. Allí se contemplaban diferentes tipos de premios, según la importancia de los servicios prestados y la condición social de la persona. Entre las mercedes concedidas figuran: haciendas, dinero, grados militares, exoneración del pago de tributos, libertad, cargos públicos, condecoraciones, pensiones, etc., beneficios que no siempre fueron cumplidos en su totalidad. En algunos casos se restringió su aplicación por plantearse un conflicto de intereses. Así se puede señalar que desde su llegada al territorio peruano, tanto San Martín como Bolívar afrontaron la necesidad de incrementar sus fuerzas. Ellos trataron de atraer a sus filas a las masas de indígenas, a los esclavos y a las castas, lo cual los llevó a dar las primeras disposiciones con un cierto contenido social, como las dadas por San Martín el 27 y 28 de agosto de 1821, por las cuales se establecía que nadie nacería esclavo en el Perú a partir del 28 de julio de ese año, y se concedería la manumisión, por sorteo anual, a quienes ya tenían la condición servil.

Se declaraba también la abolición del tributo indígena y del servicio personal, pero ante la renuncia a este ingreso cabe preguntarse si de verdad pudo aplicarse, cuando los gastos de la lucha emancipadora eran urgentísimos y no se disponía de otros recursos más adecuados (Pando 1833). Bolívar ratificó algunas de estas disposiciones —como la presente, aunque la restablecería como la “contribución de indios”, es decir varió el nombre— y otras formas de discriminación (30 de marzo de 1824 y 4 de julio de 1825), y procuró darle acceso al indio a la propiedad individual (8 de abril de 1825). No obstante, luego se fijaron ciertas limitaciones al uso de esta propiedad, para evitar que el beneficiario pudiera ser despojado de ella mediante engaños; asimismo prohibió su venta antes de 1850. Posteriormente, bajo la presidencia de La Mar, se cambió dicha restricción a la capacidad de saber leer y escribir (31 de marzo de 1828).

Estas disposiciones fueron concebidas para amparar a los esclavos y a los indios, pero no se aplicaron con tales alcances. Así, si bien en las Constituciones de 1828 y 1834 se ratificaron casos como el de la libertad de los esclavos, nada de esto determinó su cumplimiento cabal hasta el decreto de Castilla del 5 de diciembre de 1854.

Los libertadores tuvieron serios problemas para cumplir con los ofrecimientos a los esclavos que se incorporaron a las filas patriotas, debido a que en diversas oportunidades éstos fugaban del trabajo en haciendas de propietarios que también eran patriotas. Si resultaban redimidos se sancionaba a los hacendados revolucionarios, pues se les quitaba la mano de obra para sus tierras. Así, las mencionadas disposiciones se aplicaron en forma selectiva.⁶

Al partir los libertadores, puede decirse que la situación de los negros empeoró: continuó la esclavitud y llegó a desatarse una dura polémica entre José María de Pando, jefe de los conservadores, y los intelectuales liberales. El primero defendía la esclavitud con un sentido paternalista, bajo el cual se escondía el interés de los hacendados. Presentaba al amo como un padre de familia que trataba a los negros como hijos pequeños, los castigaba para evitar que se desviasen del buen camino y les enseñaba buenos hábitos de trabajo. De paso incidía en la necesidad de esta fuerza de trabajo para la recuperación de la agricultura. Los liberales, en cambio subrayaban las excelencias del trabajo libre y proscribían la esclavitud como institución caduca y contraria a la dignidad humana (Tábara 1855). De esta manera la esclavitud se mantuvo, aunque en forma restringida, pero en dos oportunidades, bajo Salaverry (1835-36) y durante el primer gobierno de Castilla (1845-51), se autorizó temporalmente el ingreso de esclavos negros al país.⁷

En lo que se refiere a los premios a los indígenas, la supresión efectiva del tributo tampoco llegó hasta 1854. Mientras tanto continuó su cobro y su supresión fue esporádica, se limitó a uno, dos o pocos años más, según los casos, para recompensar a los pueblos que mayor apoyo brindaron a la emancipación. En otras oportunidades tales exoneraciones se aplicaron ante hechos consumados, es decir cuando algunos pueblos no pagaban el tributo durante un determinado tiempo y el gobierno condonaba la deuda para no perder el pago futuro. Esto se dio, principalmente bajo los gobiernos de La Mar y Gamarra.

Para premiar a los patriotas y con miras a establecer un sistema de gobierno que garantizase el orden y la independencia, San Martín propuso dos tipos de distinciones que debían servir de base para una monarquía constitucional: la creación de los títulos del Perú y la Orden del Sol, destinadas a la formación de una elite intelectual, política y social, que sirviera de apoyo a las nuevas autoridades. La primera se dio el 27 de diciembre de 1821 sustituyendo a los títulos de Castilla, pero fue suprimida el 12 de noviembre de 1823 y el firmante fue el propio marqués de Torre Tagle, pero bajo la directiva bolivariana. La Orden del Sol (8 de octubre de

6 El avance de la legislación social en el siglo XIX fue muy lento y tuvo marchas y contramarchas debido a la estructura social existente. Por un lado había que premiar a todos los patriotas que, de una u otra forma, participaron en la consecución de la independencia, pero en el caso de los esclavos patriotas, estos eran reclamados por los hacendados costeños para el trabajo agrícola, y el erario no podía asumir su manumisión. Con la abolición del tributo indígena el problema fue similar, su supresión no podía ser reemplazada por nuevas contribuciones por la pobreza de los pueblos.

7 No obstante, estas autorizaciones no permitieron un ingreso significativo de esclavos, pues su tráfico había sido proscribido por Gran Bretaña desde la década de 1820 y ya no llegaban barcos negreiros de África. Era Colombia de donde, en forma restringida, por la oposición de sus hacendados, salían algunos embarques de esclavos.

1821)⁸ creaba 40 pensiones anuales, que oscilaban entre 200 y 500 pesos y se determinaban tres clases de miembros: fundadores, beneméritos y asociados a la Orden. Esta distinción fue extinguida por Bolívar (9 de mayo de 1825).

La misma orientación tuvo el decreto sanmartiniano del 9 de agosto de 1821, donde se nombraba una comisión para recibir "... las exposiciones o documentos de servicios de todos aquellos que gustaran anotarse entre los buenos patriotas...". La comisión emitiría un informe para poder "... distinguir y precisar equitativamente a los que sean acreedores a la consideración del país" (Oviedo 1861-70: 357). Las acciones a tomarse en cuenta serían: servicios personales, fortunas o escritos, entregados a favor de la libertad.

Otras recompensas dadas por San Martín fueron concedidas a pedido de la municipalidad, cuyos miembros le elevaron un memorial a fin de que destinase 5'000,000 de pesos para dividirlos entre los principales jefes y repartiéndose tierras para los soldados y oficiales en sus provincias de origen, según fuesen desocupándose las mismas (26 de noviembre de 1821). Con esto empieza a cambiar de manos la propiedad territorial y, al parecer, de aquí debían formarse grandes o medianas propiedades.

Las concesiones mencionadas contribuyeron a que los grupos de antiguos nobles, criollos y mestizos, que fueron separatistas desde antes y a partir de la llegada de San Martín, pudieran mantener sus antiguos privilegios, acrecentar su influencia y ser la base tanto para la reestructuración de la sociedad, cuanto para la afirmación de los grupos de poder.

Los sectores privilegiados entre 1827 y 1842 no fueron grupos con una base económica importante, dado que la economía en tales años fue precaria, tanto en el sector privado como en el fiscal. Se tuvieron en consideración otros factores como el linaje, la participación en las luchas emancipadoras, el nivel cultural, el oficio o profesión desempeñados, el prestigio personal y la postura ideológica que representaban. Todo esto nos lleva a la necesidad de formular una nueva tipificación de los grupos de poder que se establecieron después de la independencia, ya que hablar sin mayor análisis de una oligarquía, de una aristocracia o de la continuidad del poder en manos de parte de quienes lo tuvieron bajo el régimen español es arriesgado. No basta considerar que los militares son sólo una pantalla de tales grupos, es necesario saber con alguna exactitud cuál fue el nivel de interde-

8 En la categoría de Fundadores de la Orden del Sol figuraban: los generales José Gregorio de las Heras, Juan Antonio Alvarez de Arenales y Toribio Luzuriaga, quienes ocuparon además, el cargo de ministros; el intendente del Ejército Juan Gregorio Lemos, los jefes primeros de los cuerpos a la salida de Valparaíso, los ayudantes de campo coroneles Diego Paroissien, Tomás Guido y el marqués de San Miguel; el teniente vicario general del Ejército Cayetano Requena, el mariscal de campo marqués de Torre Tagle, el coronel del batallón Numancia Tomás Heres y el teniente general conde del Valle Oselle.

En la segunda categoría, de beneméritos, se contaban: tres oficiales desde teniente coronel hasta subteniente, inclusive. La elección se hacía por junta de los jefes del ejército, presidida por el general en jefe con revisión de la hoja de servicios y de igual forma se procedía con la elección de cinco oficiales, tomados entre los adictos al Estado Mayor General.

Y, en la tercera categoría se consideró como asociados a todos los ciudadanos, de cualquier clase o fuero, que resultasen acreedores al aprecio público (Oviedo 1861-70: 7).

pendencia entre ambos, pues no es aceptable que los caudillos estuvieran absolutamente sujetos a tales grupos. De otro lado es preciso analizar la composición del Congreso, pues allí está uno de los medios de expresión de tales sectores, más allá de su simple ubicación como liberales o conservadores.

Una primera aproximación al tema la da Elena Villanueva Chávez (1963-65: 8) al relacionar a los liberales con los comerciantes y a los conservadores con los hacendados,⁹ pero no creemos que esta vinculación sea tan mecánica, debido a que algunos terratenientes llegaron a serlo gracias a las recompensas por su participación en las campañas libertarias y éstos, en más de una oportunidad, ya traían ideas francamente progresistas. De acuerdo a estas atingencias resultaría que son muy diversas las variables a tomar en cuenta para configurar estos grupos de poder. Debemos revalorar, en parte, al caudillo, a sus ministros, al Consejo de Estado y al Congreso, en lo que respecta al poder de decisión. De todo lo que venimos considerando podría resultar que los grupos de poder, con todas las connotaciones que se les suelen adjudicar, no estarían completamente formados en estos años, o que eran grupos pequeños que se movían más a nivel regional, lo cual restaría unidad de acción al gobierno central.

¿Cuál fue la función efectiva que cumplieron los grupos de poder en estos primeros quince años de vida independiente? Podemos decir que trataron de dirigir el desarrollo nacional, pero sin conseguirlo del todo pues no estuvieron preparados para hacerlo. Les faltó cohesión, experiencia práctica, espíritu de aventura y de riesgo, y agruparon a representantes de intereses contrapuestos en más de una oportunidad. De otro lado, tampoco la formación doctrinaria fue tan precisa como para llevarlos a decisiones seguras y coherentes, tal como se aprecia en las mismas constituciones, pues se aceptan postulados muy liberales en economía y muy conservadores en religión o en diversos aspectos políticos.

Interesa ver con particular detenimiento la participación extranjera en estos grupos, pues son muchos los comerciantes, sobre todo europeos, que llegan en esos años, aunque algunos son sólo representantes de las compañías comerciales, pero de todas maneras traen una mentalidad más avanzada y, además, la sociedad peruana los ve con gran expectativa y se muestra dispuesta a seguir sus iniciativas.¹⁰

La Iglesia mantiene también marcada influencia,¹¹ tanto en la vida social como en la económica y en la política del nuevo estado, y constituye el elemento perma-

9 Hay que considerar, además, que la caracterización de liberales y conservadores es muy precaria. Es difícil encontrar una coherencia real entre el pensamiento y la acción. Ambos son marcadamente autoritarios y deambulan, en lo económico, por igual entre la libertad de comercio y el proteccionismo, por mencionar sólo dos aspectos del problema.

10 Es probable que algunos de estos extranjeros se dieran cuenta de las dificultades para aplicar ortodoxamente tales ideas y mitigaran su entusiasmo liberal.

11 Las constituciones hasta 1860 mantienen la intolerancia de cultos, la religión Católica como la religión del estado y su obligación de defenderla. Aun cuando desde el comienzo de la república hay clérigos como Luna Pizarro, Rodríguez de Mendoza, González Vigil y otros que reclaman la libertad de cultos, el resultado final es que las Asambleas Constituyentes se inclinan por mantener la unidad religiosa como base para la identidad nacional.

El clero de estos años es mayoritariamente nacional, porque con la independencia sale parte del clero español y hasta avanzado el siglo XIX no llegan nuevas órdenes religiosas.

nente de participación desde la colonia, pero figurando a veces a través de algunos representantes y otras veces en forma institucional. Cuando lo hace a través de individuos aislados no siempre hay identificación entre los intereses particulares y los de la jerarquía, como fue el caso de Francisco de Paula González Vigil, quien llegó a ser separado de la Iglesia. Institucionalmente la participación es más sutil, pues por una parte su condición de entidad dirigida al bienestar espiritual del hombre limita sus alcances y, por otra, al no existir relaciones formales entre la Santa Sede y el estado peruano durante todo el siglo XIX, no cabía una intervención directa y debía valerse, por ello, de la influencia personal y de vínculos con representantes de otros sectores, para alcanzar cierta participación en aquellas disposiciones que más directamente podían afectarla, tales como el mantenimiento de la religión Católica como religión del estado, con exclusión del ejercicio público de otros cultos, e igualmente el mantenimiento de los fueros y diezmos.

La institución militar se presenta, en estos años, como una entidad organizada y con prestigio, según Basadre. Prestigio que deriva, a nuestro entender, de la participación que tuvieron sus integrantes en las luchas emancipadoras y a que se vive un tiempo "heroico" de exaltación del héroe.

Durante la colonia el ejército estuvo formado por elementos de la nobleza, por lo menos en sus cuadros directivos, aunque en los últimos años tuvieron que aceptar a jóvenes de menor rango, en razón de la convulsión social reinante. Al suprimir los títulos nobiliarios, la república dio acceso a representantes de diferentes sectores. No obstante, es posible afirmar que los mayores cargos sólo serían ocupados por jóvenes procedentes de los niveles altos y medios. Esta situación se daba ya desde la independencia, al tener que aceptarse como voluntarios a hombres de diversa condición social. Al terminar la guerra esos voluntarios se quedaron muchas veces como integrantes de los cuerpos regulares.

El ejército, afirma Basadre, es un elemento de democratización de la estructura social republicana, lo cual se confirma al revisar las listas de oficiales de la época, donde figuran nombres como los de Riva-Agüero y Orbegoso al lado de Castilla, Gamarra o Santa Cruz, que representan grupos sociales y étnicos distintos, tanto por ser provincianos cuanto por ser mestizos y no estar vinculados con la antigua nobleza española. Sin embargo, pueden mejorar su ubicación en la sociedad, e incluso llegar a la presidencia gracias a su inserción en el ejército.

Con estos supuestos podemos intentar un bosquejo de lo que significan los grupos de poder en la primera mitad del siglo XIX y quiénes son sus posibles integrantes.

En primer término, para determinar la conformación de estos grupos de poder entre 1827 y 1841 consideramos tres grupos importantes: los extranjeros, que intervienen en el comercio, aportan algunos capitales junto con las ideas liberales vigentes en Europa y en los Estados Unidos;¹² los nuevos propietarios, fruto de los premios concedidos por la participación en las luchas libertarias; y los sectores del ejército —nacionales y extranjeros— que conforman los altos mandos. Estos tres

12 No pueden incluirse aquí los representantes de la Iglesia, salvo casos muy particulares, por iniciarse la pugna Iglesia-Estado por el Real Patronato.

elementos se combinan con los antiguos grupos de poder (sobre todo los funcionarios), que se vieron mermados por las guerras y por la salida del Perú de quienes continuaron fieles a España después de Ayacucho. En segundo término, debemos tomar en cuenta a quienes integran el Congreso, a quienes ocupan los principales cargos de gobierno y dirigen las actividades económicas, además de poseer una formación intelectual esmerada, pues de allí se derivan las orientaciones que le dan a la marcha del país y es entre ellos que se constituyen los grupos de poder. Unen el pensamiento con sus intereses. En último término, hay que destacar a quienes, entre los mencionados, alcanzan cargos de importancia en estas décadas y la influencia que tienen en cada caudillo.

Aun cuando son sólo tres los representantes en los tres congresos, tenemos que uno de ellos, el clérigo Luna Pizarro, es quien comanda el sector liberal de esos años y tiene marcada influencia en la orientación constitucional y en la marcha general de tres gobiernos: el del general José de La Mar, el del mariscal Luis José de Orbegoso y el del general Andrés Santa Cruz, al inicio de la Confederación Perú-Boliviana. De lo anterior se deduce la importancia que alcanzó este clérigo político, que sin tener tierras, comercio, minas o un antiguo linaje, orienta las bases para la estructura jurídica del país durante casi 15 años. Luna Pizarro no representaba tampoco a la Iglesia, a la cual se reintegra plenamente al abandonar la política y alcanza allí el rango de arzobispo. ¿Actuaba sólo a título personal? ¿Representaba una postura doctrinaria? ¿Estaba comprometido con un grupo de laicos aspirantes al poder? Este tema invita a un estudio posterior que, por ahora, nos alejaría del objetivo propuesto. Aquí adelantamos sólo algunas ideas: difícilmente podría representar los intereses de la Iglesia Católica por ser un hombre de avanzada que se acerca a González Vigil en su demanda de libertad de cultos, aunque en otros aspectos, como el de un gobierno fuerte durante la Confederación, se presenta como un liberal moderado.¹³

Junto a Luna Pizarro participan otros liberales —como Francisco de Paula González Vigil, Francisco Javier Mariátegui, Manuel Pérez de Tudela, Rafael Ramírez de Arellano, Sebastián Tellería— de larga trayectoria doctrinaria liberal, pero que se mueven en el campo de las profesiones tradicionales como la abogacía; no son representantes directos de sectores económicos importantes, si bien deben haber sido abogados de comerciantes, de hacendados o, en general, de gente acaudalada. Algunos de ellos, como Mariátegui, jugaron un importante papel en el poder judicial.¹⁴

La participación en los congresos no es indicio de identificación con los caudillos, pues muchos son más bien antagonistas, como los diputados liberales en el régimen del general Gamarra. No obstante, se pueden destacar los casos en los cuales

13 Después de la Confederación Perú-Boliviana, Luna Pizarro se reintegra a sus actividades pastorales. Abandona gran parte de su liberalismo y, más adelante, tuvo que aplicar las sanciones contra el clérigo radical Francisco de Paula González Vigil.

14 Un tema muy sugerente para la investigación es el de la vinculación de muchos de estos liberales con la masonería, en especial el caso de Francisco Javier Mariátegui, pero este tema no está estudiado sino muy tangencialmente y aquí resultaría difícil precisar el papel que jugó en esta conquista del poder.

estos representantes participan al lado de los mandatarios en calidad de ministros de estado, como sería durante el gobierno de La Mar, quien al ser elegido por los liberales compartió con ellos las responsabilidades de su cargo con un Consejo de Gobierno, extraído, en un 85 por ciento, de la asamblea constituyente, ya que de seis ministros, cinco eran también representantes: Vidaurre, Vizcarra, Mariátegui, Figuerola y Galdeano y de los cuales tres, por lo menos, fueron liberales convictos y confesos (Vidaurre, Mariátegui y Figuerola).

En cambio, en los regímenes siguientes esta situación varía, sobre todo con Gamarra, quien reduce este porcentaje a sólo tres ministros y, más aún, uno de ellos fue constituyente en un periodo posterior al gobierno de este caudillo. Con Salaverry la proporción sigue bajando, pues de siete ministros sólo dos tuvieron actuación en las constituyentes. Uno de ellos fue Manuel Ferreyros, quien por sus condiciones políticas y administrativas figuró, además, al lado de Gamarra durante su segundo mandato, y más adelante lo haría al lado de Castilla. En todos los casos dio aportes importantes en la orientación doctrinaria de esas administraciones.

Con estas comprobaciones podríamos decir que el ejercicio visible del poder se da igualmente a través de los congresistas, entre los cuales encontramos un marcado predominio del gremio de abogados, seguido de un número apreciable de clérigos y algunos militares, comerciantes y hacendados. Entre estos representantes se acentúa el poder del sector liberal, pues son fundamentalmente ellos quienes llegan a ocupar las primeras carteras en el gobierno de La Mar.

Sin embargo, podemos decir que la mentalidad y la doctrina no están tan definidas en estos primeros años como para que un gobernante autoritario, como Gamarra, no recurra a los servicios de un liberal como Vidaurre, quien, por otro lado, no vacilaría en actuar contra sus mismos principios al lanzar la tremenda frase "¡Callen las leyes, para que se cumplan las leyes!".

En razón de todo lo expuesto podríamos afirmar que los grupos de poder no estaban completamente definidos, y de allí que resulte más fácil a los caudillos imponer su voluntad.

Presencia de liberales y conservadores durante el caudillismo

Al referirnos a la organización del primer gobierno constitucional y autónomo, vemos que lo conforman representantes de las dos tendencias doctrinarias del tiempo: liberales y conservadores. Son las mismas corrientes que frente a España plantearon la disyuntiva "reforma o separación", y que al triunfar la segunda sugirieron la alternativa "monarquía o república". Una vez aceptada esta última se formularon igualmente dos opciones: república unitaria o república federal. Esta última tuvo muy pocas adhesiones, las cuales se dieron especialmente en el sur del Perú y en relación a una posible integración con Bolivia. Aprobada la forma unitaria, entraron en pugna los partidarios de la república presidencialista (conservadores) y los de la república parlamentaria (liberales). Los primeros se inclinaron permanentemente por el modelo autoritario que podía devenir en dictadura, mientras que los segundos se dividieron entre los partidarios del modelo representativo democrático, con el peligro de la anarquía, y los moderados que también, desde el Congreso, tuvieron marcados rasgos de autoritarismo.

La oposición teórica entre ambas tendencias se dio en diferentes aspectos de la vida peruana independiente durante todo el siglo XIX, básicamente a través de los debates doctrinales. En lo económico se contraponen el libre comercio con el proteccionismo (Aljovín 2000; Gootenberg 1997; Rivera Serna 1959); en lo religioso, la libertad de cultos con la intolerancia religiosa (Armas Asín 1998); en lo social la desaparición de instituciones como la esclavitud frente a la permanencia del trabajo servil, ya fuese como instituciones jurídicas o simplemente por el mantenimiento de condiciones laborales contrarias a la presencia de la mano de obra asalariada, y para estas supervivencias se ofrecían falaces fundamentos económicos y sociales. En cuanto al pensamiento, hay también enfrentamientos entre la libertad de imprenta y de pensamiento frente a diversas formas de censura. Estas contradicciones se manifestaron en todos los aspectos de la vida de la sociedad peruana de la primera mitad del siglo XIX.

Sin embargo, podemos señalar también que no todos los liberales, ni todos los que se dicen conservadores, lo son a rajatabla; muchas veces hay discrepancias en el seno de los mismos grupos y esto obliga a ver dichas posturas con cierta desconfianza o, por lo menos, con mucho cuidado para no trabajar con esquemas demasiado rígidos.

Hacia 1839 podríamos decir que el poder legislativo queda ininterrumpidamente en manos de “liberales”, mientras que el poder ejecutivo pasa alternativamente de los “liberales” a los “conservadores”. Así tenemos que primero es liberal con José de La Mar (1827-29), luego conservador con Agustín Gamarra (1829-33), en seguida liberal con Luis José de Orbegoso (1834-1835), después autoritario con Felipe Santiago Salaverry (1836-36) y seguirá siéndolo bajo Andrés de Santa Cruz (1836-39).

La presencia de estos grupos, antagónicos en su origen, dio lugar a posturas bastante apasionadas que mantuvieron o avivaron el rencor contra lo que significaba España y alentaron la confianza hacia Gran Bretaña y Francia, las cuales, a su vez, se introdujeron sutilmente en nuestra vida pero sin comprometerse con ningún sector. Los extranjeros buscaron, por encima de todo, el mantenimiento de situaciones de orden que ofrecieran seguridades para sus intereses.

La polarización en materia política de nuestros gobernantes y “grupos de poder”, entre liberales y conservadores, pensamos que no respondió a ideologías plenamente asumidas por sus cultores, sino a una mimetización con el momento que se vivía. Esto explicaría la falta de relación entre el pensamiento teórico y la aplicación práctica de tales postulados.

Fuentes usadas

El Telégrafo de Lima, No. 756. Lima, 28 de febrero de 1835.

Bibliografía

Fuentes impresas

Oviedo 1861-70.

Pando 1833.

Tábara 1855.

Tristán 1971.

Fuentes secundarias

Aljovín 2000.

Armas Asín 1998.

Ayarragaray 1935.

Basadre 1930.

Dancuart 1906, I.

Denegri Luna 1955.

Gootenberg 1997.

Rivera Serna 1959.

Sabsay 1997.

Ugarte del Pino 1978.

Villanueva 1963-65.

Zea 1965.